

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

3745 *Resolución de 25 de febrero de 2021, conjunta de las Subsecretarías de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y de Hacienda, sobre emisión y puesta en circulación de cuatro series de sellos de correo denominadas «Pueblos con encanto.-2021. Bárcena Mayor, Cantabria; Miranda del Castañar, Salamanca; Torazu, Asturias y Capileira, Granada», «Gestión de Residuos COVID-19.-2021», «Patrimonio Mundial.-2021. Centro Histórico de Toledo» y «Gastronomía. D.O. Protegidas Illes Balears.-2021. Queso Mahón-Menorca y Oliva de Mallorca».*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuarta de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7.2.g) y 17 del Real Decreto 1637/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece la composición, competencias y régimen de funcionamiento de la Comisión Filatélica del Estado y se regulan las emisiones de sellos de correo y otros signos de franqueo, se dicta la presente Resolución sobre emisión y puesta en circulación de cuatro series de sellos de correo denominadas «Pueblos con encanto.-2021. Bárcena Mayor, Cantabria; Miranda del Castañar, Salamanca; Torazu, Asturias y Capileira, Granada», «Gestión de Residuos COVID-19.-2021», «Patrimonio Mundial.-2021. Centro Histórico de Toledo» y «Gastronomía. D.O. Protegidas Illes Balears.-2021. Queso Mahón-Menorca y Oliva de Mallorca».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero. *Estampación.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de cuatro series de sellos de correo denominadas «Pueblos con encanto.-2021. Bárcena Mayor, Cantabria; Miranda del Castañar, Salamanca; Torazu, Asturias y Capileira, Granada», «Gestión de Residuos COVID-19.-2021», «Patrimonio Mundial.-2021. Centro Histórico de Toledo» y «Gastronomía. D.O. Protegidas Illes Balears.-2021. Queso Mahón-Menorca y Oliva de Mallorca».

Segundo. *Características.*

«Pueblos con encanto.-2021. Bárcena Mayor, Cantabria; Miranda del Castañar, Salamanca; Torazu, Asturias y Capileira, Granada».

El día 11 de marzo de 2021, se emitirá una serie de sellos de correo denominada «Pueblos con encanto». La serie se presenta en formato desplegable en acordeón, con 4 sellos autoadhesivos, en los que se reproducen imágenes de «Bárcena Mayor, Cantabria»; «Miranda del Castañar, Salamanca»; «Torazu, Asturias» y «Capileira, Granada».

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset + desplegable en acordeón.
- Soporte: Autoadhesivo fosforescente.
- Formato de los sellos: 57,6 x 40,9 mm (horizontal).
- Formato de la Hoja bloque: 80 x 316 mm (vertical).

- Efectos en pliego: Hoja bloque con 4 sellos autoadhesivos + viñeta.
- Valor postal de cada sello: Tarifa A.
- Tirada: 140.000 Hojas bloque.

«Gestión de Residuos COVID-19.–2021».

El día 18 de marzo de 2021, se emitirá una Hoja bloque en formato díptico compuesta por 1 sello de correo más 6 tarjetas prefranqueadas en papel 100% compostable que reproducen motivos alusivos a la gestión de residuos Covid-19.

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset + sujeciones para contener tarjetas + troquel (sello).
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado del sello: Irregular.
- Formato del sello: Irregular (22,4 x 35,1 mm).
- Formato del díptico: 150 x 104,5 mm (cerrado) / 300 x 104,5 mm (abierto).
- Efectos en pliego: 1 sello + 6 tarjetas prefranqueadas en papel 100% compostable.
- Valor postal del sello: 5 €.
- Tirada: 140.000 sellos.

«Patrimonio Mundial.–2021. Centro Histórico de Toledo».

El día 19 de marzo de 2021 se emitirá una serie de sellos de correo denominada «Patrimonio Mundial. Centro histórico de Toledo». La serie se presenta en formato de Hoja bloque, con un sello circular. El fondo de la hoja reproduce una panorámica del centro histórico de la ciudad, y el sello circular la imagen de la Puerta del Sol y un detalle de la Sinagoga de Samuel Leví.

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Calcografía y offset.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente, mate.
- Dentado: 13^{1/2}.
- Formato del sello: Circular 32 mm.
- Formato de la Hoja bloque: 104,5 x 150 mm (vertical).
- Valor postal del sello: 5,80 €.
- Efectos en pliego: 1 Hoja bloque.
- Tirada: 140.000 Hojas bloque.

«Gastronomía. D.O. Protegidas Illes Balears.–2021. Queso Mahón-Menorca y Oliva de Mallorca».

El día 22 de marzo de 2021 se emitirá una Hoja bloque denominada «Gastronomía: D.O. Protegidas Illes Balears». La hoja bloque consta de dos sellos de correo dedicados, respectivamente, al «Queso Mahón-Menorca» y «Oliva de Mallorca».

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado de los sellos: 13^{2/4} (horizontal) y 13^{1/4} (vertical).
- Formato de los sellos: 40 x 30 mm (horizontales).
- Formato de la Hoja bloque: 133 x 99 mm (horizontal).
- Efectos en pliego: Hoja bloque con dos sellos.
- Valor postal de cada sello: 3 €.
- Tirada: 140.000 Hojas bloque.

Tercero. *Puesta en circulación y distribución.*

1. La venta y puesta en circulación de las cuatro series se iniciará, respectivamente, el día 11, 18, 19 y 22 de marzo de 2021.

2. La distribución a los puntos de venta de las cuatro series cesará el 31 de diciembre de 2023, no obstante, conservarán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario. Una vez alcanzada dicha fecha, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., podrá interesar de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda la inutilización de los sellos sobrantes de la emisión.

Cuarto. *Reservas.*

De todos estos efectos la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda reservará a disposición de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. un mínimo de 2.500 unidades de cada efecto, para atender los compromisos derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y a otros organismos internacionales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción de la filatelia.

Otras 500 unidades de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto. *Material utilizado para la impresión.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizada la emisión. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampillado de la emisión encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal y Telegráfico o cualquier otro museo de interés en la materia. En tal caso se extenderá el acta correspondiente, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados museos.

Madrid, 25 de febrero de 2021.–El Subsecretario de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Jesús M. Gómez García.–La Subsecretaria de Hacienda, Pilar Paneque Sosa.